

RIO GALLEGOS, 07 AGO 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.018/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra correo electrónico interpuesto por la Sra. Silvia ORDENES a/c de la Gerencia de Recursos Humanos del Banco Santa Cruz S.A., mediante el cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir cargos de pasantes externos en dicho Banco;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica, solicitando autorización para realizar el respectivo llamado a inscripción a alumnos, para cubrir CUATRO (4) cargos de pasantes, debiendo los mismos cursar las siguientes carreras : Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado y Licenciatura en Geografía, Profesorado en Historia, Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Letras, Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir CUATRO (4) cargos de pasantes externos en el Banco Santa Cruz S.A., con una carga horaria de SEIS (6) hs. diarias, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

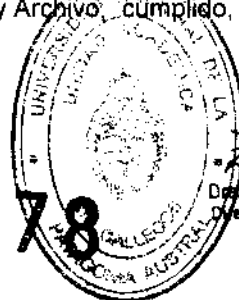
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de las siguientes carreras : Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado y Licenciatura en Geografía, Profesorado en Historia, Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Letras, Licenciatura en Psicopedagogía y deben poseer conocimientos sólidos en Excel, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Curriculum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

378



Zulma Isabel Lizamaide
Dra. Zulma Isabel Lizamaide
Directora de Departamento Ca.
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.

El Profesorado de la Unidad Académica Río Gallegos, en su calidad de



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.